



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy 06 de mayo de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5° del Artículo 171 del C.P.A.C.A., mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada y en especial a la del municipio de CHIVATA, que el día 30 de abril de 2014 se profirió auto admitiendo la demanda que a continuación se relaciona:

Nro. De Radiación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha Providencia	DEMANDANTE	DEMANDADO
<u>150012333000</u> <u>201400243-00</u>	<u>VALIDEZ DE</u> <u>ACUERDO MUNICIPAL</u>	<u>30 de ABRIL de</u> <u>2014</u>	<u>DEPARTAMENTO</u> <u>DE BOYACA</u>	<u>MUNICIPIO DE</u> <u>CHIVATA</u>

A LA PERSONA QUE LE ASISTA ALGUN INTERES, PODRA INTERVENIR DENTRO DEL TERMINO DE FIJACION EN LISTA, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN SU OPORTUNIDAD.

El Secretario,

CAMILO ANDRES RUIZ PERILLA
SECRETARIO